



PROCEDIMIENTO PARA RECIBIR Y ATENDER DUDAS Y QUEJAS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES.

MARCO JURÍDICO.

De conformidad con los artículos 30, fracción VI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 50 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, se establece el procedimiento para recibir y atender dudas y quejas de los titulares en materia de Protección de Datos.

MEDIOS DE PRESENTACIÓN (FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS MEDIANTE ESCRITO LIBRE). Para presentar quejas o dudas relacionadas con el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a datos personales que son tratados en el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, se ponen a disposición los siguientes medios:

A. Físicos.

De manera directa y personal ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Cuauhtémoc 1230, Planta Baja; colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, código postal 03310.

B. Electrónicos.

Al Correo electrónico conadesuca@conadesuca.gob.mx

REQUISITOS PARA PRESENTAR UNA QUEJA.

- A. Descripción clara y precisa de los hechos que motivan la queja por el Indebido tratamiento de datos personales.
- B. Relación de hechos en que se basa la queja y elementos con los que cuente para probar su dicho.
- C. Datos de contacto para dar respuesta (nombre y correo electrónico).

Los avisos de privacidad, los podrá consultar en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.siiba.conadesuca.gob.mx/Transparenciandsc/avisospcc.asp>